



RESOLUCIÓN N° **10446**  
NEUQUEN, **17 JUL 2012**

VISTO :

El Expediente DE N° 5106-M-12 y la solicitud N° 37590/D, mediante la cual se gestiona la contratación de horas de una camioneta sin chofer, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 24/2012 cuyo acto de apertura operó el día 05 de Junio de 2012 a las 10:00 horas;

Que a fs. 94/95 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente;

Que a fs. 97/98 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 115/DACCyDP/12 sugiere que, previo a la adjudicación definitiva, la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L., presente copia del reverso del Título Automotor y copia de la póliza de seguro de la de la unidad dominio HBK 417. Sugiere solicitar oportunamente la renovación de la documentación cuyo vencimiento opere dentro del periodo de contratación;

Que a fs. 99/104 se adjunta documentación de la firma preadjudicada;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE :

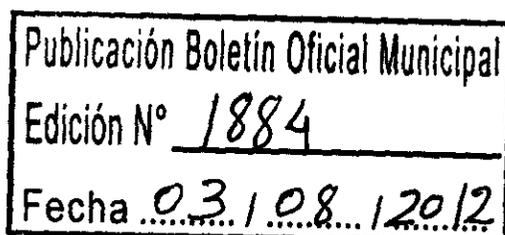
ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 24/2012 tramitada para la ----- contratación de horas de una camioneta sin chofer, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L., en el renglón N° 1 y único, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$ 36.000,00 (Pesos Treinta y Seis Mil) de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 95, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 145/DACCyDP/12 de fs. 97/98 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA



  
Cr. SERASSIO CARLOS E.  
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN